

OTROS DATOS

Código para validación: **PFAH-B4ULO-BISY8**Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**Página **1** de **12**

FIRMAS

:

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

ESTADO

FIRMADO

31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4ULO-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D66849665FFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 98 18 36

TESORERÍA

Estructura

La Ley de Bases de Régimen Local utiliza la expresión *Tesorería* para referirse a una de las funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal. Por su parte, el artículo 164 del Texto Refundido de Régimen Local estableció la existencia de un puesto de trabajo específico al que se atribuía la responsabilidad administrativa de las funciones de **Tesorería y Recaudación**.

Dicho puesto está ocupado por una funcionaria con Habilitación de carácter nacional.

Funciones:

El art. 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional especifica las funciones de la Tesorería y la Recaudación:

1. La función de tesorería comprende:

a) La titularidad y dirección del órgano correspondiente de la Entidad Local.

b) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y, en particular:
1.º La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a los acuerdos adoptados por la Corporación, que incluirán información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. 2.º La organización de la custodia de fondos, valores y efectos, de conformidad con las

Código para validación: **PFGAH-B4ULO-BISY8**
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**
 Página 2 de 12

:
 1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFGAH-B4ULO-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D66849665EF980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



directrices señaladas por la Presidencia. 3.º La realización de los cobros y los pagos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Plan de Disposición de Fondos y las directrices señaladas por la Presidencia, autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los pagos materiales contra las cuentas bancarias correspondientes. 4.º La suscripción de las actas de arqueo.

c) La elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

d) La dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad Local y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación.

e) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web u otros medios de comunicación de la Entidad, siempre que se refieran a funciones propias de la tesorería.

2. La función de gestión y recaudación comprende:

a) La jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación.

b) El impulso y dirección de los procedimientos de gestión y recaudación.

c) La autorización de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores, agentes ejecutivos y jefes de unidades administrativas de recaudación, así como la entrega y recepción de valores a otros entes públicos colaboradores en la recaudación.

d) Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter y, en todo caso, resolver los recursos contra la misma y autorizar la subasta de bienes embargados.

e) La tramitación de los expedientes de responsabilidad que procedan en la gestión recaudatoria.

A modo de resumen, se ofrecen las cifras más significativas relacionadas con las anteriores funciones:

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ACTIVIDADES REALIZADAS:

Código para validación: **PFAH-B4UL0-BISY8**Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**Página **3** de **12**

:

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30**FIRMADO**
31/03/2022 11:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4UL0-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D66849665EFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 334 relaciones de transferencias.
- 172 movimientos internos de tesorería.
- 121 operaciones de cancelación de aval.
- 185 operaciones de entrada de aval
- 70.304 operaciones de realización de pago material de presupuesto de gastos, 704 de devoluciones de ingresos y 2.208 de extrapresupuestarios.
- 688 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído previo.
- 1.100 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído simultaneo.
- 2.052 operaciones de ingreso de derechos recaudados de presupuesto cerrado.
- 740 procesos de ingresos por abono directo en cuenta.
- 102 procesos de pago por cargo directo en cuenta.
- 12 relaciones de ingresos.
- 125 operaciones de ingresos no presupuestarios pendientes de aplicación.
- 12 modelos 11
- 12 modelos 115.
- 12 modelos 216.
- 12 modelos 123.
- 1 modelo 190.
- 1 modelo 180.
- 1 modelo 296.
- 1 modelo 293.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Operaciones derivadas del Presupuesto:

OTROS DATOS

Código para validación: **PFAH-B4ULO-BISY8**
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**
 Página 4 de 12

FIRMAS

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

ESTADO

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4ULO-BISY8.C027037CF5F31927D8DAE2D66849665EFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Derechos recaudados Presupuesto corriente	212.634.413,80
Derechos recaudados Presupuestos cerrados	17.868.992,81
Reintegros de pagos	205.365,79
Total cobros	230.708.772,4
Obligaciones satisfechas Presupuesto corriente	190.205.633,62
Obligaciones satisfechas Presupuestos cerrados	5.777.026,89
Devoluciones de ingresos	4.145.665,43
Total pagos	200.128.325,94

Movimientos Internos de Tesorería:

Entradas	254.067.711,13
Salidas	254.067.711,13

Avales:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
48.503.374,39	4.635.495,65	-1.001.768,27	52.137.101,77

Medios:

El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 197, regula los diferentes tipos de cuentas con Entidades de crédito y ahorro que pueden abrir las entidades Locales para concertar servicios financieros. De conformidad con esta normativa, el Ayuntamiento mantiene abiertas cuentas operativas de ingresos y pagos en varias entidades de crédito, que se señalan a continuación, indicando los saldos respectivos a 1 de enero y 31 de diciembre de 2021.



ENTIDAD	Saldo a 1-1-21	Saldo a 31-12-21
B.B.V.A. (Anteriormente B.C.L.)	2.717.026,43	544.066,28
BANCO HERRERO	753.153,30	35.140,41
BANCO POPULAR	39.543,72	39.453,72
LIBERBANK	72.225.736,03	41.801.895,79
CAIXABANK	73.118,91	75.180,29
CAJA RURAL	60.587,19	2.339.182,58
CAIXABANK (Anteriormente Bankia)	724.716,56	679.270,82
BANCO SANTANDER	16.209,25	41.134,11
CAJA RURAL IMPOSICIÓN 1	8.000.000,00	5.000.000,00
CAJA RURAL IMPOSICIÓN 2	5.000.000,00	CANCELADA
Cajastur – Procesos Electorales	2.654,99	2.489,99
Caja Metálico Tesorería	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	89.612.746,38	50.557.813,99

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Así mismo, durante el año 2021 se mantuvieron abiertas cuentas restringidas de recaudación en Liberbank y Caixabank (Procedente de Bankia) en las que se ingresan únicamente los fondos procedentes de la recaudación de tributos y otros ingresos municipales, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, siendo traspasados sus saldos a las respectivas cuentas operativas.:

OTROS DATOS

Código para validación: **PFAH-B4ULO-BISY8**
 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11
 Página 6 de 12

FIRMAS

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

ESTADO

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4ULO-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D6849965E980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ENTIDAD	Saldo a 1-1-21	Saldo a 31-12-21
LIBERBANK RECAUDACIÓN	-3.190,96	54.855.551,90
CAIXABANK RECAUDACIÓN	1.897,46	992.937,51
SALDOS TOTALES	-1.293,5	55.848.489,41

Además, existen cuentas restringidas para otros temas concretos o destinadas a una finalidad específica en las siguientes entidades:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-21	Saldo a 31-12-21
Liberbank – Viviendas Municipales	-0,12	4.986.481,67
Banco Herrero-Escuela Música	0,00	6.928,61
Banco Herrero-Escuela de Artes Plásticas	0,00	50.552,54
Banco Herrero - Deportes	0,00	49.634,17
Liberbank – Actividades Juventud	0,00	4.899.852,60
Liberbank – Derechos de Examen	0,00	4.924.231,43
BBVA Escuela Música Tradicional Asturiana	0,00	122,75
Banco Sabadell – Deportes II	0,00	46.467,54
BBVA – Aparcamientos	21.545,52	21.654,60

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

OTROS DATOS

Código para validación: **PFCAH-B4UL0-BISY8**
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**
 Página 7 de 12

FIRMAS

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

ESTADO

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFCAH-B4UL0-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D6684965EFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Banco Sabadell - Aparcamientos	550.662,00	108.651,45
Popular – Fondos Miner	0,00	0,00
LIBERBANK Fondo de Impulso Económico	-29,82	0,00
SALDOS TOTALES	572.177,58	15.094.577,36

Por último, y de acuerdo con la orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se han de reflejar los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar y anticipos de caja fija:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-21	Saldo a 31-12-21
Caja Restringida A.C.F. Economía	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Area Social	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Presidencia	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Seguridad Ciud.	0,00	0,00
Pagos a Justificar Bienestar Social	0,00	0,00
LIBERBANK - Cta. Restr. A.C.F. Presidencia	0,00	0,00
LIBERBANK - Cta. Restr. A.C.F. Economía	0,00	0,00
LIBERBANK – Area Social	0,00	0,00
LIBERBANK – Seguridad Ciudadana	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

OTROS DATOS

Código para validación: **PFAH-B4UL0-BISY8**
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**
 Página 8 de 12

FIRMAS

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

ESTADO

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4UL0-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D6684965EFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



LIBERBANK - Deportes	0,00	0,00
SALDOS TOTALES	0,00	0,00

Habilitaciones:

Por acuerdo plenario de 16 de diciembre de 1995 se aprobó la normativa por la que se rigen los Anticipos de Caja Fija para el ámbito de la administración municipal, normativa que fue desarrollada por Resolución del Concejal Responsable de Economía y Hacienda de fecha 26 de diciembre, entando en vigor para el ejercicio presupuestario de 1996.

Las Bases de Ejecución de los Presupuestos Generales del año 2019 recogen en su artículo 48.5 que los Habilitados rendirán cuentas a la Tesorería de las disposiciones realizadas y de la situación de los fondos con referencia al 30 de junio y 31 de diciembre.

Durante el año 2021, se hallan vigentes las siguientes habilitaciones, habiéndose tramitado pagos en cada una de ellas por las siguientes cuantías:

- Habilitación del área de Presidencia 1.710,80 €
- Habilitación del área de Economía 2.957,22 €
- Habilitación del área de Servicios Sociales y Promoción Social 219.851,76 €

OPERACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2021

Durante el ejercicio 2021 no se tramitó expediente de operación de crédito.

COLOCACIÓN DE EXCEDENTES DE TESORERÍA 2021

Durante el ejercicio 2021 no se tramitó expediente de colocación de excedentes de Tesorería.

Código para validación: **PFGAH-B4UL0-BISY8**
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**
 Página 9 de 12

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFGAH-B4UL0-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D66849665EFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS 2022.

En la tramitación de este Expediente se señalan los hitos más destacados:

- 14/05/2021: Se aprueba Circular y se envía a los distintos Servicios para que elaboren las propuestas que consideren necesario introducir para dicho ejercicio, bien sea de nueva creación, de modificación o de adaptación a la legalidad y los remitan antes del 18 de Junio. El 4 de Junio se hace un recordatorio.
- 24/06/2021: Se envía Providencia a la Oficina Presupuestaria para que emita Estudio Técnico- Económico.
- 28/08/2021: Se emite Informe de Tesorería.
- 07/09/2021: Propuesta a la Junta de Gobierno Local.
- 10/09/2021: Apertura del Plazo de Enmiendas que finaliza el 24/09/2021.
- 04/10/2021: Dictamen Comisión Plenaria.
- 08/10/2021: Aprobación Provisional en Pleno Extraordinario.
- 15/10/2021: Publicación en Prensa, WEB, BOPA, Tablón de Anuncios y BIM. Se abre período de alegaciones hasta el 29/11/2021.
- 02/12/2021: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local donde se estiman o desestiman las alegaciones.
- 17/12/2021: Dictamen de la Comisión Plenaria de Economía de Resolución de Enmiendas y Aprobación Definitiva.
- 22/12/2021: Aprobación Definitiva en Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.
- 28/12/2021: Publicación Definitiva en BOPA, BIM y WEB.
- Tramitación de la elaboración, maquetación e impresión de los libros de las Ordenanzas Fiscales.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

El Ayuntamiento Pleno el 11 de septiembre de 2012 aprobó inicialmente los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, que fueron sometidos a información pública durante un período de 30 días mediante anuncios en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 218, de 19-IX-2012 y en el Boletín de Información Municipal n.º 37, de 13-IX-2012.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 20 de noviembre de 2012 aprobó definitivamente los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura resolviendo la reclamación presentada durante el período de información pública.

De conformidad con el art. 70 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro de los Estatutos. La entrada en vigor se producirá al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y una vez transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción en la Delegación del Gobierno y en la Administración del Principado de Asturias de la comunicación del acuerdo de modificación tal como prevé el art. 65.2 de la Ley 7/1985. Esta publicación se produjo el 3 de Diciembre de 2012.

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ACTIVIDADES REALIZADAS

- 56 relaciones de transferencias.
- Sin movimientos internos de tesorería.
- 2.437 operaciones de realización de pago material tanto de presupuesto de gastos, de presupuesto de ingresos, como extrapresupuestarios.
- 4 operación de ingreso de derechos reconocidos de contraído previo.
- 147 operaciones de ingreso de derechos reconocidos de contraído simultaneo.
- 14 procesos de ingreso por abono directo en cuenta.
- 20 procesos de pago por cargo directo en cuenta.
- 4 modelos 111.
- 4 modelos 123
- 4 modelos 216.
- 1 modelo 190.
- 1 modelo 296.
- 1 modelo 293

OTROS DATOS

Código para validación: **PFAH-B4ULO-BISY8**
 Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**
 Página 11 de 12

FIRMAS

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
 2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30

ESTADO

FIRMADO
 31/03/2022 11:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4ULO-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D66849665FFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Operaciones derivadas del Presupuesto:

Derechos recaudados Presupuesto corriente	10.742.800,23
Derechos recaudados Presupuestos cerrados	0,00
Reintegros de pagos	25.206,99
Total cobros	10.768.007,22
Obligaciones satisfechas Presupuesto corriente	10.763.486,61
Obligaciones satisfechas Presupuestos cerrados	265.090,52
Devoluciones de ingresos	12.808,20
Total pagos	11.041.385,33

Movimientos Internos de Tesorería:

Entradas	0,00
Salidas	0,00

Medios:

El Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 197, regula los diferentes tipos de cuentas con Entidades de crédito y ahorro que pueden abrir las entidades Locales para concertar servicios financieros. De conformidad con esta normativa, la Fundación Municipal de Cultura mantiene abiertas cuentas operativas de ingresos y pagos en varias entidades de crédito, que se señalan a continuación, indicando los saldos respectivos a 1 de enero y 31 de diciembre de 2021.

Código para validación: **PFAH-B4UL0-BISY8**Fecha de emisión: **31 de Marzo de 2022 a las 12:48:11**Página **12** de **12**

:

1.- Adjunta Tesorera del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 31/03/2022 11:01
2.- Tesorera Municipal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 31/03/2022 11:30**FIRMADO**
31/03/2022 11:30

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11792659 PFAH-B4UL0-BISY8.C027037CF5F31927D8D4E2D6684965EFB980021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ENTIDAD	Saldo a 1-1-21	Saldo a 31-12-21
LIBERBANK	1.808.753,60	672.633,37
CAIXABANK	2.948,84	554,60
CAJA RURAL	256.052,05	1.396.888,37
TOTAL	2.067.754,49	2.070.076,34

Por último, y de acuerdo con la orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprobó la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, se han de reflejar los saldos a favor de la entidad en cuentas y cajas restringidas de pagos a justificar y anticipos de caja fija:

ENTIDAD	Saldo a 1-1-21	Saldo a 31-12-21
Cuenta Restringida A.C.F. Cultura	0,00	0,00
Caja Restringida A.C.F. Cultura	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447